

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N°04-2025-UNDAC/BIENES-1 - PRIMERA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS Y TUBÉRCULOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

En el Distrito de Yanacancha, a las nueve horas con diez minutos del día diez del mes de junio del año dos mil veinticinco en las instalaciones de la Unidad de Abastecimientos, sito en el Edificio Estatal N° 4 Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha, Pasco - Pasco, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado “ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS Y TUBÉRCULOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”, designado mediante **Resolución Rectoral N° 0126-2025-UNDAC/R.**

❖ **Dr. Witmer Manuel Saavedra García – Dependencia Encargada de Contrataciones.**

La Dependencia Encargada de las Contrataciones, da inicio al acto informando que se ha realizado la invitación al siguiente participante el cual se consigna a continuación.

PARTICIPANTE REGISTRADO - INVITACIÓN:

❖ **ATENCORP E.I.R.L. - RUC N° 20609463016.**

Habiéndose recepcionado a través de la Plataforma del SEACE, la oferta del postor **ATENCORP E.I.R.L. - RUC N° 20609463016**

Perú	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20609463016	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/06/2025	21:13:39	20609463016	09/06/2025	22:21:35	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

La Dependencia Encargada de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N° 5 de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069 – Principios Rectores de la Contratación Pública de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

A continuación, la Dependencia Encargada de las Contrataciones proceden a evaluar la oferta del postor procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requerimientos de Calificación establecido en las bases del Procedimiento de Selección. Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS; (.) En la apertura electrónica de la oferta, la DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas en el siguiente orden:

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Dr. Witmer Manuel SAAVEDRA GARCÍA
J.F.F.

PARTICIPANTE: ATENCORP E.I.R.L. - RUC N° 20609463016; el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, **CAPÍTULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO** previsto en las Bases estándar, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA**.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A. CAPACIDAD LEGAL	ATENCORP E.I.R.L.
	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N°04-2025-UNDAC/BIENES-1 - PRIMERA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS Y TUBÉRCULOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

La Dependencia Encargada de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, del Postor **ATENCORP E.I.R.L.**, el mismo que su precio de su oferta para la: **“ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS Y TUBÉRCULOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”** es de **S/ 57,493.20 (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 20/100 soles), incluye IGV.**

Siendo las nueve horas del mismo día en señal de conformidad, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, firma la presente Acta.



Dr. Witmer Manuel SAAVEDRA GARCIA